



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Resolución CAFHCS N° 28/08

Comodoro Rivadavia, 31 de marzo de 2008

VISTO:

El punto 7.5 del orden del día de la 1ª sesión Ordinaria del Consejo Académico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que se ha realizado un análisis particular y global de la situación de equipos de cátedra sobre los cuales se realizan solicitudes de cambio de categoría o asignación de renta.

Que se ha analizado el informe de planta docente presentado por parte del Decanato de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que de dicho análisis surgen situaciones de inequidad interna en cuanto a la asignación de responsabilidades académicas, las que no se corresponden con la situación de revista global de sus integrantes.

Que es necesario dar respuesta a aquellas cátedras que presentan una mayor demanda de dedicación por parte de los docentes debido a que las mismas se corresponden al eje de prácticas profesionales y/o metodológicas de las carreras.

Que de todos los casos analizados se priorizan los que se encuentran en situación histórica como Ad Honorem.

Que para el caso particular de la asignatura Práctica Profesional II de la carrera de Turismo se consideraron los antecedentes de AZZI Paula y la situación de la cátedra que se desarrolla con un profesor Adjunto y un Jefe de Trabajos Prácticos inter-sede, ambos con dedicación Semiexclusiva (Compartida).

Que las asignaturas prácticas requieren de auxiliares in situ para la supervisión y tutoría permanente.

Que de acuerdo a los objetivos que originaron el programa inter-sede se estima que se ha alcanzado la formación de recursos locales

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este Cuerpo del día 14 de marzo ppdo..-

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Designar a la **Lic. Paula AZZI** como Auxiliar de Primera-Simple para la cátedra **Práctica Profesional III** de la carrera Turismo-Comodoro Rivadavia, a partir del 01 de abril 2008 y hasta el 28/02/09.-

//...

SA
SP



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

//..2.-

Art.2º) Dejar sin efecto la Resolución CAFHCS N° 371/07 a partir del 01/04/08 para la Prof. AZZI únicamente en lo que respecta a su dedicación docente.

Art.3º) Modificar la situación de revista de Ad Honorem a Simple con fecha de alta administrativa de acuerdo a la disponibilidad de financiamiento y según el siguiente orden de prioridades:

Del Río Marta Graciela-Trabajo Social I-Ayte.1º-Simple

MARCO Romina-Trabajo Social IV-Ayte.1º-Simple

FURCI Osvaldo-Trabajo Social III-JTP-Simple


TRONFI María del Rosario-Sociología Política-Ayte.1º-Simple


Art.4º) Para las presentes designaciones rigen las condiciones generales estipuladas para los docentes interinos establecidos por la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (Resol. CAFHCS N° 371/07).

Art.5º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CAFHCS N° 28/08

mmg


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaria General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS - UNPSJB